ACTA No. 200

FECHA: Bogotá, 14 de mayo 2024

HORA: 1:00 pm

LUGAR: Salida a espacio de fumadores C.C.T Samper Mendoza

TEMA: Falta de la persona mayor al pacto de convivencia

ASISTENTES: Persona mayor Benjamín Contreras
Artista Edwin Betancourth
Psicologa Niyireth Rodríguez
Coordinadora Lorena Useche

ORDEN DEL DÍA: Llamado de atención a la persona mayor
Espacio de escucha
Compromisos

DESARROLLO:

Al momento de salir al espacio de fumadores, un grupo de personas mayores se encontraban a la espera de salir a disfrutar de este espacio, sin embargo, debido a que el piso se encontraba mojado se les solicito a las personas mayores esperar un momento mientras e l piso terminaba de secarse y de esta forma evitar un riesgo por caída para las personas mayores. Pese a esta indicación, la persona mayor Benjamín Contreras no atiende a la información y decide salir al espacio sin mediar indicación y en cambio influye en que sus pares realicen el mismo comportamiento de alteración a la dinámica, dicha falta se considera una falta leve al pacto de convivencia en el numeral 3, al interrumpir las actividades con intervenciones que motiven al desorden e interrumpan el normal desarrollo de las actividades. Desde el equipo interdisciplinario a raíz de su comportamiento, decide realizar espacio de escucha con la persona mayor en mención, esto debido a que la persona mayor se ha visto involucrada de manera recurrente a fallas al pacto de convivencia, comportamiento que no se presentaba anteriormente, y en cambio se ha observado un deterioro en sus habilidades sociales, comportamiento y emocionalidad.

La coordinadora del centro le abre un espacio de escucha, con el fin de generar en la persona mayor la manifestación de su sentir en el último tiempo, y permitirle la expresión de sentimientos y preocupaciones, dado que la persona mayor se destacaba por su sentido de pertenencia, compromiso y respeto hacia el servicio, y en cambio, en el último tiempo se han visto en episodios

de consumo al interior del centro y comportamientos alterados en su conducta, los cuales requiere de atención para evitar una recaída y posible presencia de episodios de calle. Se le refuerza que el centro de cuidado transitorio es una red de apoyo social que busca configurar en él herramientas, por lo tanto, se le refuerza la importancia de buscar apoyo en el equipo del centro y canalizar sus situaciones personales de una mejor manera. Se hace cierre del espacio de escucha invitándolo a gestionar recursos de las diferentes entidades para dar solución a sus situaciones legales y anticiparse en sus emociones para lograr contenerlas a tiempo desde el centro. La persona mayor se muestra receptiva con emocionalidad, expresando que va a buscar el apoyo del centro de mejor manera, porque se siente cargado, pero intentará solucionar los inconvenientes que ha presentado. La persona firma el acta en aprobación de la misma.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Benjamin Contreras	Persona M	C.C.T Samper M	
Edwin Betancourth	Artista	C.C.T Samper M	
Niyireth R.	Psicologa	C.C.T Samper M	
Lorena Andrea Uscher	Coordinadora	CCT Samper Mendoza	

Anexos: No Registra

Elaboró: Edwin Betancourth.

Powered by CamScanner